

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10218 *Resolución de 4 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 59, de 26 de marzo de 2018, se publicó la aprobación de las bases y convocatoria de tres plazas de funcionario de carrera, por el sistema de oposición y turno libre, pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2017.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 85, de 4 de mayo de 2018, se publicó la corrección de errores de las bases de la convocatoria.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 120, de 22 de junio de 2018, se publicó el anuncio de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Estepona, 4 de julio de 2018.–El Alcalde, José María García Urbano.